

Nº Expediente:	CG-2024/0401/0006		
Unidad Proponente:	DIRECCION TERRITORIAL/PROVINCIAL ALMERIA		
OBJETO del contrato:	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIATERMIA, ULTRASONIDO, LASER, MICROONDAS, LAMPARA INFRARROJOS, DOS CAMILLAS HIDRAULICAS PARA AREA DE REHABILITACIÓN Y AUTOCLAVE AREA SANITARIA EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE ALMERIA		
Fecha:	05/07/2024	Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN - LICITACIONES -

TIPO DE CONTRATO: Suministros

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de contrato es el suministro e instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de diatermia, ultrasonido, Laser de puntero, Microondas Lumbar, lámpara Infrarrojos, dos camillas Hidráulicas para el área de rehabilitación y autoclave para el área sanitaria.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

- La ejecución del contrato se llevará a cabo en 0401 IBERMUTUA ALMERIA Ctra de Ronda, 21 -04004 (esq. C/Sagunto "Edificio Siglo de Oro") de ALMERIA .

2. DATOS ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO:

El contrato tendrá una duración inicial de 2 meses, teniendo previsto su inicio el 01 de octubre de 2024.

Lote nº1 Equipos de Rehabilitación: Equipo diatermia, ultrasonido, Laser de puntero, Microondas Lumbar, lámpara Infrarrojos, dos camillas Hidráulicas.

Aparatología	Unidades	Presupuesto de licitación
Equipo diatermia	1	8.900€
Ultrasonido	1	3.300€
Laser con puntero	1	2.300€
Lámparas infrarrojos	1	200€
Microondas Lumbar	1	5.500€
Camillas Hidráulicas	2	2.000€

Lote 2: Autoclave,

Aparatología	Unidades	Presupuesto de licitación
Autoclave	1	2.200€

PRESUPUESTO TOTAL BASE DE LA LICITACION	24.400€
--	----------------

Presupuesto base de licitación	24.400,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	24.400,00 €

NOTA. La justificación del presupuesto base de licitación y del valor estimado del presente contrato, y en aquellos casos en que la prestación objeto del contrato suponga la subrogación de personal está indicado el Anexo I.1.- CALCULO PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: COSTES Y OTROS GASTOS Mod_CON_24.41.

En la tramitación del expediente en la aplicación informática de IBERMUTUA se ha recabado la conformidad de la Dirección Económica a la distribución del gasto y a la existencia de crédito adecuado y suficiente para su abono.

3. MODALIDAD DEL PAGO DEL PRECIO:

El precio del contrato se abonará mediante factura emitida una vez finalizado el mismo o el periodo establecido a continuación:

<input type="checkbox"/>	Pago único al inicio del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago único a la finalización del contrato.
<input type="checkbox"/>	Tarifas o precios unitarios -CG
<input type="checkbox"/>	Tarifas o precios unitarios -CS
<input type="checkbox"/>	Pago por hitos
<input type="checkbox"/>	Pago por certificaciones de obra
<input type="checkbox"/>	Pago a mes vencido
<input type="checkbox"/>	Pago a trimestre vencido
<input type="checkbox"/>	Pago a cuatrimestre vencido
<input type="checkbox"/>	Pago a semestre vencido
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar).

4. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Debido a la obsolescencia de los sistemas actuales, se requiere el suministro de aparatología en rehabilitación y un autoclave para sala de curas, para el centro asistencial de Almería situado en carretera de Ronda,21, bajo CP 04001, por lo que se hace necesario iniciar un nuevo procedimiento de contratación que garantice el servicio.

Conforme a la planificación de la entidad se ha manifestado la necesidad de contratación de un suministro e instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de diatermia, ultrasonido, Laser de puntero, Microondas Lumbar, lámpara Infrarrojos, dos camillas Hidráulicas y autoclave, por lo que a la mayor brevedad deberá formalizarse el contrato.

Conforme a lo expresado se prevé que la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los tiempos medios de tramitación de la licitación, se inicie el 01 de octubre de 2024.

El contrato tendrá una duración inicial de 02 meses.

La duración ha sido determinada atendiendo a la necesidad de estabilidad en la prestación del servicio, la configuración de un volumen adecuado que permita una mayor eficiencia en el gasto y la obligación de someter periódicamente a licitación los suministros objeto del presente procedimiento.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación: (INDICAMOS LOTES Nº Y DESCRIPCIÓN)

Lote 1. Aparatología de Rehabilitación: un equipo de diatermia, ultrasonido, Laser de puntero, lámpara Infrarrojos, microondas lumbar y dos camillas Hidráulicas.

Lote 1. Aparatología asistencial: Autoclave .

5. PROCEDIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO:

Procedimiento: Abierto. *Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.*

6. SOLVENCIA EXIGIDA, EN SU CASO:

Con carácter general y siempre que proceda la exigencia de solvencia, IBERMUTUA ha tomado como referencia los porcentajes establecidos en el artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según la modificación dada por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, sin que exista en esta licitación ninguna razón para apartarse de dicho criterio.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS Y PONDERACIÓN:

Criterios	Puntuación Máxima	
1. Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas		100
1.1 Precio	80	
1.2 Ampliación de garantía	20	
TOTAL		100

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, atendiendo a los principios de la contratación pública y respetando la normativa de aplicación.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA CONFLICTO DE INTERESES:

El/las persona/s que suscribe/n este documento declara/n conocer y asumir el contenido de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), del Manual de Gestión de Conflicto de Interés de Ibermutua, publicada en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y asimismo, manifiestan no estar actualmente incurso/s en ninguno de los supuestos que allí se contemplan con respecto a esta contratación, asumiendo en todo caso el compromiso de declarar sin demora los conflictos de interés futuros, si los mismos llegaran a producirse.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

A los efectos previstos en el artículo 62 de la LCSP, se designa a D. Luis Alcaraz Iribarne

Artículo 62. Responsable del contrato.

*1. Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, **los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.** El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.*

EL DIRECTOR CENTRO PROVINCIAL DE ALMERIA

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE
DERECHOS PATRIMONIALES

D. LUIS ALCARAZ IRIBARNE

D. JERÓNIMO TARA GARCÍA

ANEXO 1 – CÁLCULO PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El siguiente cálculo se ha efectuado teniendo en cuenta las determinaciones establecidas en los arts. 100 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se han tomado en consideración los precios de mercado vigentes y, en su caso, ofertas recibidas en expedientes anteriores de la misma naturaleza.

1 - PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (Sin impuestos)	24.400€
2 - IMPUESTO (21 % IVA %)	5.124€
TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (1+2)	29.524€